

Guayaquil, 29 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFORLEZA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Resolución N°92-1-4-3-0014 y los estatutos Sociales de Compañía

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

Se ha revisado todos los libros y procedimientos de control interno establecidos en **INFORLEZA S.A.** que garantizan los recursos y la veracidad de la información financiera administrativas así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables, en todos los aspectos materiales, esta revisión fue efectuada siguiendo los alineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

He revisado el estado de situación financiera al **31 de Diciembre del 2016** y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía

Los registros se llevan de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan la situación financiera de la empresa

Atentamente,


Ing. Rolando Ordóñez Prado
Comisario
Reg No. 0.44170